

PROGRAMA
DEPARTAMENTAL
CANELONES 2020 2025



**PROGRAMA DE LA UP-AP PARA EL
DEPARTAMENTO DE CANELONES
2020-2025**

MILTON FRANCO INTENDENTE

Introducción

Principios generales

El presente programa departamental se enmarca dentro del proyecto liberador que pretende alcanzar la Unidad Popular-Lema Asamblea Popular en su Programa Nacional aprobado en diferentes instancias de trabajo e intercambio de los militantes. Por lo tanto, se rige por las grandes líneas programáticas que componen al citado Programa Nacional.

¿Por qué la Unidad Popular-Lema Asamblea Popular al frente del gobierno departamental de Canelones?

La Unidad Popular-Lema Asamblea Popular considera que es necesario implementar una transformación profunda del departamento. Esta transformación se desarrollará en el largo plazo en el marco de un proyecto nacional donde las políticas gubernamentales no favorezcan al gran capital depredador de los recursos y sí favorezcan a los trabajadores y a los sectores de más escasos recursos. Para poder desarrollar este proyecto global es necesario contar con un gobierno departamental fuerte y consolidado que participe activamente de la economía y que busque favorecer a los sectores sociales más olvidados y vulnerables del departamento. La igualdad en el cumplimiento de los servicios públicos en todo el departamento, sin exclusiones ni privilegios, debe ser un precepto fundamental de la intendencia.

Sin embargo, nuestra fuerza política entiende que es necesario aplicar medidas más urgentes que se desarrollen en el corto y mediano plazo en el marco de una plataforma con medidas concretas. Estas medidas apuntan a detener la destrucción, contaminación y depredación de los recursos naturales del departamento por parte de los diferentes emprendimientos productivos que los afectan. En contrapartida, se buscará la preservación de estos recursos naturales en todas sus variantes para generar un modelo productivo sustentable y amigable con el medio ambiente.

Nuestra fuerza política se rige por principios generales que buscan promover la honestidad y la transparencia en la gestión pública así como también colocar la política al servicio del pueblo y no sirviéndose de él. Por ende, nuestra organización emprenderá una fuerte lucha contra la corrupción y el despilfarro de los dineros públicos así como también el gasto superfluo de los recursos económicos.

Como expresión departamental de los grandes lineamientos programáticos nacionales, este programa departamental de la Unidad Popular-Lema Asamblea Popular se declara también antiimperialista, en contra del uso de transgénicos y agrotóxicos, contrario a la megaminería a cielo abierto, mega basureros y establecimientos de reciclado de residuos industriales gestionados por privados en zonas productivas, contrarios al tren para UPM Y a la utilización de la fractura hidráulica (Fracking). Se declara, por lo tanto, a favor de la defensa del agua, el suelo y los recursos naturales así como también a favor de la agricultura orgánica.

Nuestra fuerza política entiende que es necesario generar a nivel departamental una importante resistencia a los procesos de creciente extranjerización de la tierra, de avance

del monocultivo forestal y sojero y de creciente expansión de beneficios a las zonas francas y a las plantas de pasta de celulosa que se han instalado y se instalarán a nivel nacional.

En la Unidad Popular-Lema Asamblea Popular sentimos un profundo respeto y aprecio por el departamento de Canelones, su diversidad y su gente. Por lo tanto, entendemos que es necesario aplicar políticas departamentales que favorezcan el desarrollo y la calidad de vida de su pueblo en armonía con el ambiente que lo rodea.

A- Visión del departamento

Canelones es un departamento sumamente rico y diverso. Cuenta con una vasta diversidad natural, cultural, social e industrial.

En cuanto a su riqueza natural, el departamento se encuentra inmerso en plena cuenca del Río Santa Lucía, el cual abastece de agua a más de 2 millones de personas y en cuyo entorno se alberga una inmensa diversidad natural que debe ser protegida y respetada intransigentemente.

El departamento está bañado además por más de 60 kilómetros de costa sobre el Río de la Plata y por las cuencas de los arroyos Canelón Grande, Pando y Solís Grande, los cuales poseen ecosistemas fundamentales para la biodiversidad.

Está compuesto además por una inmensa diversidad social y cultural que engloba múltiples expresiones artísticas y culturales que se complementan y enriquecen mutuamente.

Canelones posee también una ubicación estratégica que lo ubica muy próximo a la capital nacional. Por ende, es parte importante de la zona metropolitana, lo cual lo posiciona como la puerta de entrada y salida a Montevideo pero también como la primera alternativa de una gran cantidad de personas que buscan nuevas oportunidades en el interior del país o que se asientan en zonas más cercanas a Montevideo en busca de una oportunidad laboral que no tienen en sus departamentos de origen.

Nuestro departamento posee además una amplia diversidad productiva que lo caracterizó a través del tiempo como un neto productor de alimentos. Desde la producción de frutas y hortalizas en pequeñas chacras familiares hasta la producción vitivinícola y ganadera tienen lugar en el departamento. La producción lechera posee también gran relevancia en el departamento generando una importante cantidad de mano de obra tanto en tambos como en plantas de elaboración.

Canelones posee además una importante producción avícola y una larga tradición en la cría animal intensiva así como también una consolidada industria frigorífica que demanda gran cantidad de trabajadores calificados.

Dentro de un proyecto de país de liberación nacional, la UP-AP aspira a que Canelones sea un departamento netamente productor de alimentos naturales y orgánicos que generen trabajo de calidad con un profundo respeto por el medio ambiente y la diversidad.

Nuestra fuerza política aspira también a generar condiciones económicas para que la población de bajos recursos acceda a estos alimentos sanos y naturales para poder mejorar su calidad de vida.

3. El departamento vinculado con los departamentos vecinos y la región

B- Problemas que enfrenta el departamento

El departamento de Canelones enfrenta múltiples problemas que afectan principalmente a los sectores más vulnerables y de menores recursos.

En primera instancia, la intendencia de Canelones tiene un alto costo tributario para los habitantes del departamento y, en muchas áreas, brinda servicios que son deficitarios. Posee además una gran cantidad de cargos de confianza, lo cual implica un costo sumamente elevado para las arcas municipales.

En tanto, en los últimos gobiernos municipales del progresismo, se han tercerizado varios servicios que han generado puestos de trabajo de mala calidad con contratos “chatarra” bajo el derecho laboral privado o bajo los denominados contratos “híbridos”.

Canelones posee serios problemas en materia de caminería urbana y rural que demandan hoy una solución urgente. El departamento cuenta con miles de kilómetros de carreteras y caminos, muchos de los cuales se encuentran en un estado lamentable debido al efecto de las lluvias y al tránsito pesado pero, fundamentalmente, al permanente descuido de la actual gestión departamental. Este problema no solo afecta a las actividades productivas del departamento, sino que también afecta a las líneas de transporte público y al desplazamiento de vecinos en general.

El departamento también enfrenta gravísimos problemas de contaminación y deterioro de sus cursos de agua, los cuales poseen una significativa importancia para la vida del departamento y del país. Diversos estudios han demostrado que las aguas del Arroyo Canelón Chico y del Río Santa Lucía se encuentran en un serio estado de contaminación y descomposición. Esto se debe en parte al vertido que varias fábricas y polos industriales hacen a estos cauces y al drenaje de importantes cantidades de agrotóxicos utilizados en diferentes plantaciones a lo largo y ancho del departamento. La UP-AP entiende que este serio problema debe ser controlado firmemente por la Intendencia de Canelones en coordinación con los organismos a nivel nacional generando la regulación necesaria y aplicando las sanciones correspondientes para quienes las incumplan.

Nuestro departamento vive también un acelerado proceso de crecimiento poblacional en las zonas cercanas a Montevideo. Este crecimiento se produce en forma desordenada y sin la planificación urbana adecuada, lo cual ha generado la falta de servicios públicos básicos en muchas zonas del departamento y el deterioro de varios recursos naturales de vital importancia.

Canelones muestra complejos problemas de transporte y comunicación entre diferentes zonas del departamento. A esto ha contribuido la cercanía con la capital del país pero también la poca rentabilidad que muchas líneas tienen para las distintas empresas

privadas de transporte. Que no sean demasiado rentables no significa que tengan poca importancia para los vecinos de esas zonas que necesitan trasladarse. A este problema debe sumarse la existencia de un boleto que es caro para trabajadores. Asimismo, el servicio de transporte es lento y posee horarios inapropiados y unidades que en muchos casos no se encuentran en las mejores condiciones. Por lo tanto, es necesario que la Intendencia juegue un papel determinante en el transporte público y lo asuma como un servicio básico y de suma importancia.

La falta de vivienda es un serio problema a nivel nacional. Miles de familias de todo el país siguen soñando con la vivienda propia a 10 años de comenzada la “era progresista”. El costo de los inmuebles y de los alquileres sumado a los bajos salarios que recibe una inmensa cantidad de uruguayos hace casi imposible que la clase trabajadora, los estudiantes y los jubilados de este país acceden a la vivienda propia o puedan alquilar una vivienda digna. Por lo tanto, la intendencia de Canelones debe asumir un rol protagónico frente a este grave problema generando políticas que ayuden a los sectores de menos recursos a cumplir con este derecho básico e impostergable.

C- Propuestas para el gobierno departamental de la Unidad Popular

Lema Asamblea Popular

1. Institucional

1.1 Auditoría general de recursos disponibles y obligaciones asumidas

Esta auditoría incluye el relevamiento de la cartera de tierras en poder del gobierno departamental que podrían ser destinadas a planes de viviendas populares y a proyectos cooperativos de producción.

1.2 Búsqueda de recursos no tributarios

Es necesario que la intendencia genere recursos no tributarios a través de una importante participación en la economía del departamento al proveer bienes y servicios básicos. Esto permitirá bajar la carga tributaria y fiscal sobre los contribuyentes y generará un mayor control sobre el mercado.

1.3 Modificación del Régimen tributario (Que se pague en función de los ingresos)

1.3.1 CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA: rebaja promedio cercana al 50% año fiscal 2015. La rebaja se relacionará con el poder adquisitivo del contribuyente. Buscamos con esto compensar la mala liquidación aérea que se hizo durante 2013 y que aún está sin solución.

1.3.2 Aumento de tributos a propiedades que permanezcan como baldíos y casas deshabitadas por más de cuatro años.

1.3.3 Para que realmente pague más el que tiene más, es necesario incrementar fuertemente los tributos de las viviendas y autos lujosos, de los bancos, de los grandes supermercados, shoppings, hoteles lujosos, casinos privados y zonas francas, y bajar en

forma importante el costo de los tributos que paga el pueblo, los trabajadores, los pequeños comerciantes y los productores.

1.3.4 Suspensión inmediata del doble pago del alumbrado público (UTE o IC)

1.3.5 Se creará un impuesto que grave los productos que tengan envase de plástico. De esta manera se fomenta el uso de envases retornables y se reduce la contaminación.

Reducción de impuestos municipales a supermercados y comercios que sustituyan las bolsas de plástico por bolsas de papel o tela.

1.4 Funcionamiento itinerante de la comuna en diferentes zonas para que en audiencias abiertas la población local participe en el tratamiento y solución de problemas planteados por la junta. De esta manera, se consiguen dos objetivos primarios: información directa a la población y formación Cívica.

1.5 Promover la cancelación total de la publicidad de la intendencia y destinar estos recursos a la caminería rural.

1.6 Funcionarios

Se implementará un nuevo organigrama reduciendo al mínimo indispensable el número de jerarcas y cargos de confianza política en la Intendencia.

Ingreso a la Intendencia Departamental por concurso de oposición y mérito para todos los cargos, salvo los electivos.

Respetar el estatuto del funcionario público, tomando en cuenta todos los derechos y obligaciones para los funcionarios que el mismo indica.

No a la tercerizaciones de servicios ni a los contratos a término (contratos chatarra) bajo el derecho laboral privado o los contratos híbridos que se han puesto de moda en los últimos gobiernos de turno.

1.7 Autonomía municipal

El proceso de descentralización del gobierno progresista de Canelones se ha transformado, en los hechos, en un verdadero obstáculo para la participación popular real. El único camino auténticamente democrático es el de transferir poder a la gente para que tome decisiones sobre sus problemas. El pueblo debe ser el dueño de su propio destino.

Por lo tanto, la intendencia de Canelones, bajo el gobierno de la Unidad Popular-Lema Asamblea Popular, dotará de mayor autonomía a los municipios otorgándoles más recursos y potestades.

En lo político, los municipios se transformarían en Consejos del Poder Popular. Estos, no solo discutirán y asesorarán, sino que también DECIDIRÁN.

En su oportunidad, se elevara a la consideración de la Junta Departamental un proyecto de Ley Orgánica de los Consejos de Poder Popular, organismos hacia los cuales derivarán los actuales municipios.

En lo administrativo, los actuales municipios serán dotados de recursos y personal suficiente para poder cumplir cabalmente con el objetivo de acercar la administración a la gente en cada zona del departamento.

2. Caminería

2.1 Plan de Emergencia vial

Se pondrá en marcha un plan de Emergencia Vial en los primeros meses de gestión. En primer lugar, se realizará un exhaustivo relevamiento de las zonas inundables y de las zonas más críticas del departamento en materia de caminería. Posteriormente, se realizará un plan de reparación de caminería rural y pavimentación de zonas urbanas. Simultáneamente se realizará un plan de canalización y limpieza de ríos, arroyos y cañadas cuya obstrucción genere inundaciones y dificultades a los vecinos.

También se realizará un plan de reparación y reconstrucción de puentes y calzadas en mal estado.

3. Alumbrado

Se realizará un Plan departamental de alumbrado público en coordinación con los municipios donde se priorizarán las zonas periféricas de los centros poblados. Alumbrado como parte del plan de convivencia.

4. Higiene ambiental

4.1 Recolección de residuos domiciliarios y su destino final (Planta procesadora de residuos domiciliarios)

4.2 Plan de Barrido y limpieza

Erradicación de basurales, incluyendo a los miles que se forman a diario en torno a cada contenedor de basura ensuciando veredas y calzadas. Aumento de la frecuencia y la eficacia del barrido.

4.3 Control de limpieza de terrenos baldíos

4.4 Solución para las “aguas negras”

4.5 Saneamiento para todo el departamento así como su conexión a las viviendas.

La Intendencia coordinará con la OSE las obras de saneamiento necesarias para que las zonas del departamento (tanto urbanas como rurales) que hoy no acceden al mismo, puedan hacerlo, y dará las facilidades necesarias para que todos los vecinos puedan conectarse a la Red para, de esta manera, llegar a un cien por ciento de la población canaria.

4.6 Construcción de cunetas y alcantarillados que permitan evacuar las aguas rápidamente en las épocas de lluvia. Esto facilitará el mantenimiento de calles y caminos.

4.7 Recuperación de blanqueales

5. Vivienda

5.1 Creación de un Plan Municipal de vivienda para trabajadores, jubilados y estudiantes de bajos recursos utilizando predios municipales disponibles.

5.2 Facilitar trámites para vivienda económica.

6. Medio ambiente

La UP-AP entiende que es sumamente necesario fomentar el control ciudadano sobre las políticas de protección ambiental para generar conciencia acerca de la importancia del tema. Además, el control ciudadano generará empoderamiento y responsabilidad en la población.

6.1 Se establecerán ZONAS DE EXCLUSIÓN para la plantación de cultivos transgénicos en las principales cuencas del departamento. Se declarará al Río Santa Lucía en estado de emergencia ecológica.

6.2 Se promoverá la investigación real de los problemas causados por el uso de la Atrazina y el Glifosato para los cultivos de soja transgénica.

6.3 Se establecerán importantes multas a las empresas contaminantes y se penalizará fuertemente el delito ecológico.

6.4 Tratamiento de efluentes

Control estricto de los efluentes químicos residuales industriales y orgánicos a través de la obligación de la creación de plantas de tratamiento.

7. Salud

La Salud no es solo la ausencia de enfermedad, es la armonía del ser humano consigo mismo y con el entorno que lo rodea. En tal sentido, no debe ser vista como una mercancía accesible sólo para quien puede pagarla sino que debe ser entendida como un derecho humano fundamental e inalienable.

7.1 Policlínicas municipales

Se crearán policlínicas municipales en zonas rurales y en las zonas urbanas más carenciadas del departamento. De esta manera se complementa la atención del Ministerio de Salud Pública y se genera una atención sanitaria más cercana de quienes más lo necesitan.

7.2 Violencia doméstica

La violencia doméstica es un problema sanitario que afecta a cientos de familias en Uruguay y no respeta clases sociales ni niveles socioeconómicos. Por lo tanto, debe entenderse como un problema de Salud Pública y no solamente como un problema doméstico de las familias. De esta manera, la Intendencia de Canelones debe abordar este asunto de forma seria y responsable para proporcionar apoyo y ayuda tanto a víctimas como a victimarios a través de un plan de asistencia integral a nivel departamental.

7.3 Alcoholismo y consumo de drogas

La intendencia departamental debe tomar la iniciativa en realizar campañas en contra del consumo de sustancias psicoactivas y alcohol para prevenir su consumo problemático.

Se debe coordinar con el Ministerio de Salud Pública políticas de tratamiento de adicciones, realizando campañas de información y otorgando espacios para la intervención técnica sobre éstos y otros problemas vinculados a la salud de la población en general.

7.4 Instalación de Equipos de Reanimación Cardíaca

La intendencia instalará y controlará equipos de reanimación cardíaca (Desfibrilador) en las diferentes zonas del departamento. Con esta medida se atiende una de las principales causas de muerte entre los uruguayos, la cual puede ser evitada si se actúa rápidamente con el equipo adecuado.

7.5 Seguridad vial

Es de suma importancia promover la educación vial en centros de estudio del departamento para educar a las nuevas generaciones acerca de las normas y los peligros del tránsito.

Se debe realizar un fuerte control del uso del casco y el cinturón de seguridad en zonas urbanas y rurales así como también generar consciencia acerca de su importancia y correcto uso.

8. Cultura

8.1 Es necesario promover todas las manifestaciones artísticas populares a través de actividades y centros culturales a lo largo del departamento.

8.2 Se realizará un censo de predios con posibilidad de expropiación o de usufructo (en caso de ser estatales) para entregar en convenio a comisiones barriales y allí desarrollar Centros Culturales Comunitarios (CCC). Estos CCC funcionarán con apoyo logístico de la IC y tendrán como objetivo la promoción y difusión de diversas actividades culturales y artísticas.

8.3 Se promoverán las clases de música y el acceso a instrumentos musicales en las distintas casas de la cultura y/o CCC del departamento.

9. Agro

9.1 Incentivar la producción y el consumo de hortalizas y frutas de cultivo orgánico. Se busca generar el autoabastecimiento del departamento con productos de calidad que contribuyan a la buena salud de la población.

9.2 Creación de MERCADOS AGRÍCOLAS populares para la venta de estos productos orgánicos no contaminados con agrotóxicos a un precio reducido.

9.3 Establecer precios de referencia para los productos agrícolas.

9.4 Fomentar fuertemente la creación de emprendimientos cooperativos y Pymes de agricultores.

9.5 Plan de prevención de sequías y atención de catástrofes.

9.6 Protección y fomento de la industria APÍCOLA a través de los recursos y la infraestructura necesarios.

9.7 Fomento del sistema de cultivo de hidroponía orgánica.

9.8 Creación de un banco de semillas criollas.

10. Transporte

La Unidad Popular-Lema Asamblea Popular entiende que el transporte es un servicio público básico para la población y no un bien de lujo. El transporte debe estar al servicio del pueblo. Por lo tanto, debe ser completamente accesible física y económicamente y debe responder a las necesidades concretas de los usuarios. En tal sentido, se plantean tres puntos centrales que atienden la situación de emergencia en la que se encuentra el departamento en esta área:

10.1 Municipalización del transporte público

MUNICIPALIZAR las empresas de transporte público endeudadas que mantengan compromisos impagables con sus trabajadores o con terceros. De esta manera, se busca evitar perjuicios como los ocasionados por el caso PLUNA a nivel nacional y, además, generar una mayor conexión entre varias zonas del departamento que hoy se encuentran aisladas.

Estas empresas se pondrán en funcionamiento tomando a la totalidad de la plantilla de trabajadores y serán gestionadas a través de una gerencia idónea. Se expropiará la totalidad de las unidades sin indemnización.

10.2 Boleto popular

Instalación de un BOLETO POPULAR que permita un desplazamiento ágil y barato dentro del departamento y en los departamentos vecinos. De esta manera se interconectan varias zonas del departamento con un mismo boleto de carácter regional que le permite al usuario realizar más de un viaje por el mismo costo en diferentes líneas de transporte.

10.3 Reactivación del uso del ferrocarril

Unidad Popular lema Asamblea Popular se opone terminantemente al tren de UPM por el transporte de productos altamente tóxicos que pasaran por medio de ciudades y centros poblados con riesgo de descarrilamientos. La Intendencia realizará convenios con AFE para promover la instalación y el uso del ferrocarril de pasajeros en varias zonas del departamento. De esta manera se agiliza y abarata el desplazamiento de miles de personas que viajan a sus lugares de trabajo y estudio en Montevideo y zonas cercanas.

11. Desarrollo local

Se promoverá la creación y puesta en práctica de planes de desarrollo local en coordinación con los distintos actores de los municipios. Estos proyectos deben ser pensados según las necesidades, características y capacidades de cada zona y de sus actores locales.

12. Seguridad

Creación de espacios públicos que fomenten la convivencia ciudadana y la integración social.

Para que Canelones sea un departamento donde los trabajadores y el pueblo puedan desarrollar su carácter de ciudadanos plenos, es imprescindible una fuerte política de recuperación y reacondicionamiento de espacios públicos con una amplia concepción que favorezca la integración y la convivencia.

13. Infancia y Juventud

13.1 Creación de Espacios recreativos juveniles, plazas de deportes y apoyo a la comunidad de Baby fútbol a nivel departamental.

13.2 Instalación de guarderías municipales y fuerte apoyo a los centros CAIF en las distintas localidades del departamento.

14. Desarrollo social

14.1 Apoyo económico y logístico a personas con discapacidad o invalidez (Esto como parte de la desmercantilización que debería fomentar la intendencia)

14.2 Destinar los recursos necesarios para asegurar la accesibilidad y el desplazamiento de personas con diversos impedimentos físicos.

Esto implica la construcción de rampas, la utilización de escritura Braille, la instalación de semáforos con sonido, intérpretes de señas a disposición para la realización de trámites, buses de línea equipados para llevar sillas de rueda con parlantes que anuncien las paradas y exigir que en la construcción de edificios se contemplen los requerimientos de accesibilidad adecuados.

15. Vínculo con la sociedad civil

15.1 Promover la creación y participación de comisiones vecinales que generen empoderamiento y responsabilidad en asuntos comunitarios.

15.2 Se realizarán múltiples convocatorias abiertas a instituciones sociales, deportivas, religiosas y culturales del departamento para que presenten proyectos e iniciativas en todas las áreas. Esto generará una articulación efectiva entre los actores sociales y el gobierno departamental.

16. Deporte

16.1 Incentivo a la práctica del deporte como actividad integradora y desarrolladora de la plenitud humana. Creación de espacios municipales aptos para la práctica de diferentes deportes y plan que permita su correspondiente accesibilidad.

Es necesario además coordinar con instituciones deportivas y gimnasios la posibilidad de fomentar estas actividades en la población infantil y juvenil.

17. Industria

17.1 Favorecer los emprendimientos nacionales de pequeña y mediana empresa que apunten al desarrollo industrial del país a través del otorgamiento de créditos blandos que permitan apostar a la innovación y que generen mayor cantidad de mano de obra de calidad.

17.2 Retomar fuertemente el concepto de Pando como Ciudad Industrial.

Se buscará generar un nuevo polo de desarrollo donde se instalen fábricas bajo la modalidad de cooperativa en manos de los trabajadores que generen alto impacto y dinamismo en la zona. Para ello, se realizará un fuerte incentivo fiscal y una amplia difusión de dicho parque industrial.

18. Pesca

Como primera medida, la intendencia debe promover que se elimine la pesca de arrastre de fondo teniendo en cuenta que es depredadora de todas las especies marinas y no es selectiva con las especies más jóvenes.

La intendencia fomentará la creación de una comisión fiscalizadora integrada por diferentes sectores, organismos del estado, consumidores. Hay que intervenir con firmeza en los precios internos por Ej. Ferias, locales fijos, supermercados. Esta comisión actuará también contra el engaño que sufre la población a la cual se le ofrece un producto de buena calidad y le venden otro de una calidad menor a un alto costo.

Se debe educar acerca de las propiedades del pescado y fomentar su consumo en las instituciones educativas del departamento.

19. Turismo

19.1 Ampliación del staff de salvavidas estables y con contratos firmes desde el año anterior a la temporada estival. De esta manera se evitarían los problemas que se suscitan año a año al comienzo de cada temporada.

19.2 Fomento y preservación de lugares históricos del departamento.

Gestión de los residuos domiciliarios.

Unidad Popular lema Asamblea Popular se opone a los emprendimientos del tipo megabasureros gestionados por empresas privadas que solo buscan el lucro en zonas productivas como Cerro Mosquitos que además es naciente del arroyo Solís Chico reservorio de agua para consumo humano.

20.1 La intendencia deberá gestionar a modo de contemplar los intereses de los canarios todo lo relacionado a disposición de los residuos tanto domiciliarios como industriales buscando el lugar adecuado para el reciclado y disposición final de los residuos .